RESOLUCIÓN DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

La Fundación para el Conocimiento madri+d, órgano evaluador en el ámbito universitario acreditada por la Asociación Europea para la Calidad de la Educación Superior (ENQA) e inscrita en el Registro Europeo de Garantía de la Calidad de la Educación Superior (EQAR), ha procedido a evaluar la universidad cuyos datos se relacionan, a solicitud de su representante legal conforme al modelo SOFÍA.

DENOMINACIÓN DE LA UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO (UNIQUINDÍO)
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	NIT 890.000.432-8 (Número de Identificación Tributaria, Colombia) y Código SNIES 1208 (Sistema Nacional de Información de la Educación Superior)
AUTORIZADA	Acuerdo n.º 23 de 1960 del Concejo Municipal de Armenia (creación); Ley 56 de 1967 (personería jurídica); Ordenanzas n.º 014 de 1982 y 037 de 1984 (carácter departamental); ente universitario autónomo de régimen especial vinculado al Ministerio de Educación Nacional en virtud de la Ley 30 de 1992, con renovación de la Acreditación Institucional de Alta Calidad mediante Resolución n.º 014915, de 2 de agosto de 2022, del Ministerio de Educación Nacional
CARÁCTER	PÚBLICA
PAÍS DONDE SE UBICA	COLOMBIA
LOCALIDAD	Armenia, Quindío (Carrera 15 Calle 12 Norte)
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS FERNANDO POLANÍA OBANDO (Rector, nombrado mediante Resolución del Consejo Superior n.º 127, de 25 de abril de 2023)

La evaluación final de la institución se ha llevado a cabo por parte del Comité de Acreditación Internacional de la Fundación para el Conocimiento madri+d, formado por los siguientes miembros:

Presidente del Comité	Martí Casadesús
Secretaria del Comité	Rocío Pérez
Vocal Académico del Comité	Rafael Llavori
Vocal Estudiante del Comité	Esther Lences

Esta evaluación se ha desarrollado conforme a lo establecido en la Guía SOFÍA para la acreditación institucional que garantiza que la institución de educación superior se evalúa conforme a los Estándares Europeos de Calidad (ESG).

El Comité ha tenido en cuenta la evaluación externa realizada por el panel de expertos que ha visitado la universidad durante los días 21 a 26 de septiembre de 2026 y la información proporcionada en el informe preliminar de visita remitido con fecha 8 de octubre de 2026. De acuerdo con el procedimiento,

dicho informe ha sido revisado por la Universidad para la detección de errores factuales como paso previo a que el panel de expertos haya cerrado la versión definitiva con fecha 27 de octubre de 2026.

Considerando las directrices establecidas en la Guía SOFÍA, la información aportada por la Universidad durante todo el proceso y el informe emitido por el panel de visita, este Comité de Acreditación Internacional, en sesión celebrada el 4 de noviembre de 2026, y atendiendo a la potestad conferida, emite la resolución **FAVORABLE**.

De conformidad con el protocolo establecido en la **Guía SOFÍA** y tras la emisión de la **Resolución FAVORABLE**, la Fundación para el Conocimiento madri+d otorga a la **Universidad del Quindío (Colombia)** el **Sello SOFÍA**. Con esta concesión, la institución queda formalmente **acreditada conforme a los Estándares Europeos de Calidad (ESG)** y será inscrita en el Registro para instituciones acreditadas con el Sello SOFÍA.

Dicha resolución tendrá un período de validez de **cinco años**, a contar a partir del día siguiente a su notificación.

La presente resolución se fundamenta en el análisis de los 10 estándares establecidos en la Guía SOFÍA, teniendo como principal evidencia el informe final de la visita de evaluación emitido por el panel, cuya valoración individual por estándar se detalla a continuación:

Estándar	Valoración
1 Política y Estrategia	Favorable
2 Organización, financiación y alianzas	Favorable
3 Recursos Humanos	Favorable
4 Recursos materiales y servicios	Favorable
5 Formación	Favorable
6 Investigación y transferencia	Favorable con condiciones
7 Vinculación con el entorno	Favorable
8 Sistema de Aseguramiento de la Calidad	Favorable con cumplimiento excelente
9 Gestión de la Información e Información pública	Favorable
10 Plan de Mejora	Favorable con cumplimiento excelente

En el Anexo de la presente resolución, el Comité de Acreditación Internacional de la Fundación para el Conocimiento madri+d destaca de manera individualizada algunas de las "Fortalezas que se evidencian en la Institución" como resultado destacado del proceso de evaluación.

Así mismo, y en aras de la mejora continua de la institución, el Comité de Acreditación Internacional de la Fundación para el Conocimiento madri+d recoge en el mencionado Anexo la propuesta de las "Acciones necesarias a incorporar en el plan de mejora de la Institución".

Si la Universidad lo considera oportuno, podrá presentar un recurso contra la presente resolución ante el Comité de Reclamaciones, en el plazo de 20 días hábiles a contar a partir del siguiente día de recepción de la presente notificación. Adicionalmente, se incluyen las "Acciones a considerar para incluir en el plan de mejora de la Institución" como recomendaciones.

En Madrid, a la fecha de la firma

CASADESUS FA MARTI - 77961204J

Digitally signed by CASADESUS FA MARTI - 77961204J
Date: 2026.11.09 19:50:55 +01'00'

Fdo.: Martí Casadesús Fa

Presidente del Comité de Acreditación Internacional

ANEXO

FORTALEZAS QUE SE EVIDENCIAN EN LA INSTITUCIÓN

Estándar 1: Política y Estrategia

1. Coherencia estratégica entre el Plan de Desarrollo Institucional (PDI 2026-2040) y el Proyecto Educativo Uniquindiano (PEU 2026-2040), construidos mediante procesos altamente participativos con más de mil integrantes de la comunidad universitaria y actores externos.
2. Uso consistente de estudios de prospectiva estratégica externa como base metodológica, aplicados tanto al PDI saliente como al entrante, que da continuidad técnica a la planeación de largo plazo.
3. Arquitectura de planeación en tres niveles temporales (largo, mediano y corto plazo) con instrumentos diferenciados que asegura la trazabilidad entre estrategia y operación.

Estándar 2: Organización, financiación y alianzas

1. Renovación de la Acreditación Institucional de Alta Calidad otorgada por el Ministerio de Educación Nacional, fundamentada en la solidez de sus procesos organizativos, de control y de autoevaluación.
2. Marco legal y de gobernanza sólido y multinivel, constituido por 24 objetivos estatutarios, con Estatuto Electoral propio y acceso público a la composición de los órganos de gobierno.
3. Cultura de control interno y rendición de cuentas, con fenecimiento de la cuenta en la totalidad de las auditorías de la Contraloría 2020-2025 y certificación ISO 21001:2018 sin no conformidades.

Estándar 3: Recursos Humanos

1. Mecanismos formales y sistematizados de verificación de la información académica del profesorado mediante expedientes institucionales y las plataformas Kactus-HCM y CvLAC.
2. Modernización organizacional de 2022, que amplió la planta administrativa aprobada a 453 cargos e incrementó en un 125 % la estabilidad del nivel profesional operativo.
3. Cobertura del 100 % en la evaluación del desempeño del personal administrativo en las vigencias 2024 y 2025.
4. Continuidad y diversidad del Plan Institucional de Capacitación (PIC) del personal administrativo, con alta participación en competencias digitales, gestión pública e innovación.
5. Integración de la equidad de género y de los principios meritocráticos en los procesos de selección y vinculación de personal.
6. Elevada satisfacción de la comunidad estudiantil con el desempeño y el nivel pedagógico del profesorado.

Estándar 4: Recursos materiales y servicios

1. Estructura consolidada del Servicio de Orientación Académica y del sistema SARA como mecanismo de alerta temprana para el acompañamiento pedagógico y la reducción del abandono.
2. Diversidad de los programas de Bienestar Institucional, que atienden las áreas cultural, deportiva, de salud integral, de equidad de género, de prevención del consumo de sustancias y de apoyo neurodiverso.
3. Compromiso manifiesto con la inclusión física mediante la instalación sistemática de rampas, elevadores y señalética adaptada en la mayoría de los edificios del campus

Estándar 5: Formación

1. Estrategia exitosa de acompañamiento académico y psicosocial a través del sistema SARA, reflejada en la reducción de las exclusiones académicas.
2. Proyecto Educativo Uniquindiano (PEU 2026-2040) actualizado, con enfoque pedagógico transformador, flexibilidad curricular, formación en ODS, microcredenciales e internacionalización

Estándar 6: Investigación y transferencia

1. Sólida infraestructura de soporte, con 107 laboratorios, centros especializados (CIBM, CIBUQ, CEIR, CEIFI e Instituto Interdisciplinario de las Ciencias) y acceso a bases de datos científicas internacionales.
2. Alta capacidad de captación de recursos del Sistema General de Regalías para la financiación de cohortes de formación doctoral.
3. Capacidad de generación de propiedad intelectual, con 21 patentes concedidas y desarrollos con potencial de transferencia tecnológica y empresarial (Protozlab y NFC Graphene).

Estándar 7: Vinculación con el entorno

1. Liderazgo nacional en propiedad industrial y marcas, con el tercer puesto nacional otorgado por la Superintendencia de Industria y Comercio a la gestión del CATI.
2. Proyección e inserción territorial significativa, con 2.162 proyectos de extensión remunerada, social y solidaria ejecutados entre 2020 y 2025 en los doce municipios del departamento del Quindío.
3. Mecanismos estructurados de captación de necesidades del entorno, como la convocatoria de innovación abierta "UQ TE RETA" y la lectura de entorno integrada en el Sistema de Gestión de Proyectos de Extensión (GPE).
4. Alineación explícita con la Agenda 2030, con contribución verificable de las actividades de extensión e innovación a 10 de los 17 ODS.
5. Gobernanza informatizada y trazabilidad de todo el ciclo de vida de los proyectos de extensión a través de la plataforma GPE.

Estándar 8: Sistema de Aseguramiento de la Calidad

1. Reconocimientos y acreditaciones de alto nivel: certificación NTC ISO 21001:2018 sin no conformidades, Acreditación Institucional de Alta Calidad hasta 2028, acreditaciones ONAC e IDEAM y avances en el modelo ARCU-SUR.
2. Digitalización y trazabilidad en tiempo real del seguimiento del Plan de Mejoramiento Institucional 2021-2026 en la plataforma SIGIIP, con un avance acumulado del 86,34 % a abril de 2026.
3. Modelo de autoevaluación permanente basado en datos, que evalúa anualmente el 100 % de los programas mediante fichas de caracterización generadas automáticamente con 12 indicadores de calidad por programa, complementado con un Índice de Calidad Académica de 23 indicadores.

Estándar 9: Gestión de la Información e Información pública

1. Arquitectura tecnológica madura y redundante del Sistema de Información Institucional (SINFUQ), con seis plataformas especializadas (SAC, ERP-Seven, Kactus-HCM, SIGIIP, Qlik Sense y Moodle LMS) soportadas en una nube privada hiperconvergente y una disponibilidad del 100 % sin incidentes durante más de 900 días.
2. Captura rigurosa y caracterización sociodemográfica de la población estudiantil mediante SARA y GESEN-UQ para orientar las políticas de inclusión y bienestar.

3. Uso de inteligencia de negocios para la toma de decisiones, con 30 licencias activas de Qlik Sense aplicadas al análisis estratégico de matrícula, permanencia, investigación y gestión administrativa.

Estándar 10: Plan de Mejora

1. Digitalización y trazabilidad en tiempo real del seguimiento del Plan de Mejoramiento Institucional en la plataforma SIGIIP PMI, que centraliza las evidencias y el reporte continuo de indicadores sobre las 32 oportunidades de mejora detectadas.
2. Sistema multidimensional de escucha a cinco estamentos (estudiantes, profesorado, personal administrativo, graduados y empleadores) mediante la plataforma GESEN-UQ.

PROPUESTA DE ACCIONES NECESARIAS A INCORPORAR EN EL PLAN DE MEJORA DE LA INSTITUCIÓN

Estas acciones que a continuación se describen, este Comité entiende que limitan la consolidación y el impacto de la investigación en la institución, que, si bien cuenta con una infraestructura de soporte sólida, capacidad de captación de recursos del Sistema General de Regalías y capacidad de generación de propiedad intelectual, presenta todavía una marcada dependencia de la financiación interna, un desempeño heterogéneo de sus grupos, una base investigadora reducida en relación con el conjunto del profesorado y la ausencia de un sistema de indicadores que permita medir el impacto real de sus resultados, por lo que se consideran prioritarias.

Dichas acciones buscan corregir las deficiencias relacionadas con la captación de financiación externa, la priorización de líneas y grupos, la masa crítica investigadora y el seguimiento del impacto de la actividad investigadora.

Estándar 6: Investigación y transferencia

1. Reducir la dependencia del presupuesto interno mediante una estrategia de diversificación de las fuentes de financiación externa, nacional e internacional, dotando de recursos de apoyo a la captación de fondos y al acompañamiento del profesorado en convocatorias competitivas.
2. Priorizar estratégicamente las líneas de investigación institucionales y caracterizar el desempeño diferencial de los grupos, con especial atención a los que se encuentran en estado de diagnóstico o sin proyectos con financiación activa, para asegurar su masa crítica, renovación generacional y sostenibilidad.
3. Ampliar de forma significativa la base de profesorado investigador categorizado ante Minciencias, que actualmente representa el 12,72 % del total del profesorado, mediante un programa de mentoría liderado por los investigadores Senior y Eméritos y mediante estímulos y dedicación horaria protegida que incorporen al profesorado de tiempo completo y de contrato a la actividad investigadora.
4. Disponer de un sistema de indicadores de resultados e impacto social, económico y territorial de la investigación, con responsables y periodicidad definidos, y utilizar sus resultados en la toma de decisiones estratégicas y en la asignación de los recursos internos.

PROPUESTA DE ACCIONES A CONSIDERAR PARA INCLUIR EN EL PLAN DE MEJORA DE LA INSTITUCIÓN

Estándar 1: Política y Estrategia

1. Revisar y armonizar el corpus normativo interno y elaborar un documento de articulación que sistematice la relación entre la política general y las políticas sectoriales, evitando depender de la lectura cruzada de numerosos acuerdos.
2. Diseñar e implantar un sistema de evaluación de impacto que permita verificar la efectividad real de las políticas en los resultados misionales, más allá del seguimiento de actividades.
3. Actualizar las políticas específicas, como la de extensión, para asegurar su alineación con las dinámicas territoriales actuales, y definir indicadores de seguimiento de los objetivos de largo plazo.
4. Optimizar la socialización y divulgación de los informes de gestión a todos los grupos de interés, aportando registros sistemáticos de los mecanismos de socialización empleados.

5. Completar el balance de cierre del PDI 2016-2025 con un análisis de las causas de las metas no alcanzadas, eliminadas o fusionadas.
6. Asegurar el cumplimiento del calendario de transición curricular 2026-2028, ajustándolo si fuese necesario al contexto posterior al sismo, y disponer cuanto antes de al menos un Proyecto Educativo de Facultad y uno de Programa actualizados al nuevo PEU como experiencia piloto.
7. Normar en los manuales de gobernanza y del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad los momentos de participación de los grupos de interés externos en la definición de políticas, el diseño curricular y la autoevaluación

Estándar 2: Organización, financiación y alianzas

1. Culminar el diseño y validación de las fichas de indicadores, el árbol presupuestal y los proyectos de inversión del Plan Estratégico 2026-2030, con mecanismos de retroalimentación diferenciada por grupos de interés.
2. Elaborar un informe anual de rendición de cuentas articulado con el plan de mejora y con la contribución institucional a los ODS.
3. Desarrollar un plan estructurado de captación de necesidades del territorio que permita adecuar la oferta académica y de extensión a las dinámicas del sector productivo y social.
4. Promover una mayor representación de estudiantes, profesorado y personal administrativo en los órganos de decisión, aplicar instrumentos de recogida de percepción más breves y accesibles para los grupos de interés y optimizar los canales de comunicación.
5. Implementar un sistema de evaluación del impacto real de las políticas y servicios institucionales (bienestar, bolsa de empleo y prácticas) en los resultados misionales.
6. Consolidar una política de gobierno de datos y acelerar la transformación digital de la gestión documental y del archivo institucional.
7. Establecer una hoja de ruta con calendario para actualizar el Estatuto General, el Estatuto Electoral, el Estatuto Estudiantil y la reglamentación de los 18 comités institucionales.
8. Reducir la dependencia relativa de las transferencias estatales mediante la expansión de la educación continua, la investigación cofinanciada, las consultorías y los servicios de extensión remunerados.
9. Explicitar la evolución del recaudo de rentas propias y presentar proyecciones financieras a 10-15 años que cuantifiquen el coste estimado de la reconstrucción del campus tras las afectaciones sísmicas, junto con un plan de contingencia que preserve el funcionamiento y la inversión planificada.
10. Reforzar el seguimiento periódico de la ejecución del Plan Operativo Anual de Inversiones para programar oportunamente los recursos de la Nación girados al cierre de cada vigencia.
11. Implantar un sistema de seguimiento de convenios y alianzas con indicadores de resultados e impacto, depurando el portafolio entre convenios activos e inactivos y desagregándolo por país, área, sector y programa.
12. Consolidar una política de datos sobre alianzas que garantice información veraz y oportuna para la toma de decisiones estratégicas de la alta dirección.
13. Fortalecer la capacidad operativa y la plantilla de la Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales, digitalizar la gestión de convenios mediante tableros de control, agilizar la tramitación administrativa de los acuerdos e incentivar la vinculación con ONG, organismos multilaterales y actores estratégicos del entorno para el cierre financiero de los proyectos de desarrollo territorial.
14. Mejorar la socialización de los resultados de las alianzas entre estudiantes, egresados y sector productivo, e impulsar la oferta lingüística y la internacionalización del currículo

Estándar 3: Recursos Humanos

1. Profundizar en la planificación estratégica de las necesidades de personal mediante indicadores que relacionen matrícula, oferta formativa, carga docente, investigación, extensión y gestión, incluida la suficiencia y especialización del profesorado asignado a los programas de posgrado, especialmente en maestrías de investigación y doctorados.
2. Acelerar los concursos públicos de méritos para proveer las plazas docentes vacantes y contrarrestar la reducción prevista por jubilaciones en la planta de carrera.
3. Analizar el peso del profesorado catedrático y de vinculación temporal para asegurar la estabilidad de los equipos docentes, y actualizar las normas de escalafón del profesorado de contrato y cátedra.
4. Diseñar incentivos que impulsen la movilidad internacional saliente del profesorado para estancias de investigación, reforzando la coordinación entre la Vicerrectoría Académica, la Vicerrectoría de Investigaciones y la ORII.
5. Estandarizar la asignación de horas no lectivas y tener en cuenta, en la valoración de la dedicación docente, las labores de extensión, gestión y vinculación universidad-empresa.
6. Fortalecer la provisión por mérito de los empleos de planta y la continuidad, formación y recursos del personal administrativo y de apoyo a la docencia.
7. Revisar el sistema de evaluación del desempeño docente para que incorpore criterios de calidad diferenciados por función (docencia, investigación y extensión), más allá del cumplimiento administrativo de la labor docente, evitando la aplicación de criterios homogéneos a perfiles puramente lectivos y valorando, si resulta factible, su desvinculación del sistema de incentivos o de promoción.
8. Medir el impacto real de las acciones de formación del personal docente y administrativo y centralizar el seguimiento de las acciones formativas desarrolladas por los programas

Estándar 4: Recursos materiales y servicios

1. Formalizar un plan plurianual de renovación tecnológica y de equipamiento científico especializado y simuladores docentes, con criterios explícitos de vida útil, criticidad e intensidad de uso.
2. Realizar un diagnóstico sistemático de la accesibilidad universal en el campus y en las plataformas digitales que abarque las dimensiones física, sensorial, cognitiva y de neurodivergencia.
3. Implantar un sistema de indicadores de suficiencia y uso de espacios desglosado por facultad, programa y modalidad.
4. Formular un Plan Tecnopedagógico Institucional que dé sustento a la transición hacia la educación híbrida y virtual, y reforzar los servicios de apoyo a la investigación, como la traducción especializada y la transferencia.
5. Priorizar la mejora y ampliación de los espacios de bienestar, como salas de profesores, espacios de permanencia estudiantil y cafeterías.
6. Evaluar cuantitativamente el impacto de los programas de bienestar y de las ayudas económicas sobre la permanencia, el rendimiento académico y la graduación oportuna.
7. Complementar la información de movilidad estudiantil con indicadores de participación relativa e impacto académico.
8. Promover la creación de un Observatorio de Necesidades del Entorno sustentado en datos estadísticos regionales y capacitar al profesorado en la formulación de propuestas para licitaciones y convocatorias de extensión pública y privada, con el fin de incrementar la captación de recursos externos.

Estándar 5: Formación

1. Explicitar y formalizar perfiles de ingreso específicos para cada programa en la educación virtual y a distancia.
2. Operativizar las políticas de atención a la diversidad funcional mediante protocolos de ajustes razonables, capacitación docente especializada y acompañamiento sistemático.
3. Evaluar longitudinalmente el impacto del sistema SARA y de las estrategias de acompañamiento sobre la permanencia, el rendimiento y la graduación por cohortes y programas.
4. Documentar la trazabilidad entre los resultados de la evaluación y las modificaciones curriculares, evidenciando su impacto en el logro de los resultados de aprendizaje.
5. Implantar un plan permanente de formación pedagógica, didáctica y tecnológica del profesorado.
6. Extender los procesos de evaluación de resultados de aprendizaje a toda la oferta académica, especialmente en los programas virtuales.
7. Garantizar la aplicación homogénea del acta de concertación de evaluación en todos los programas, sedes y modalidades, con mecanismos de seguimiento de su cumplimiento.
8. Evolucionar los esquemas de evaluación formativa hacia un modelo de evaluación auténtica en escenarios profesionales reales e integrar transversalmente los Objetivos de Desarrollo Interior (competencias socioemocionales y éticas) en los resultados de aprendizaje.
9. Sistematizar y homogeneizar entre facultades los procedimientos de homologación, validación y reconocimiento de aprendizajes previos

Estándar 6: Investigación y transferencia

1. Consolidar la implementación de la Política Institucional de Investigaciones de 2025 en todas las facultades, grupos, centros, institutos y programas de posgrado.
2. Agilizar los trámites administrativos, reduciendo los tiempos de contratación y desembolso en la ejecución de los proyectos de investigación cofinanciados.
3. Valorar la fusión de líneas de investigación redundantes entre grupos y brindar acompañamiento administrativo especializado al profesorado para la formulación y presentación de proyectos en convocatorias internacionales.
4. Implantar en SIGIIP un mecanismo de registro y trazabilidad de los subproductos de investigación y extensión no vinculados a proyectos formales (informes técnicos, protocolos y materiales didácticos), vinculado a los perfiles CvLAC.
5. Incrementar el número de proyectos de investigación en todas las áreas, reconociendo sus particularidades metodológicas, con especial atención a las artes y humanidades.
6. Ampliar la oferta de programas de doctorado, integrar a los doctorandos en la producción científica y reforzar el seguimiento de la dirección de tesis.
7. Vincular la financiación interna de proyectos a la participación de al menos un estudiante tesista de pregrado o posgrado.
8. Asegurar, mediante verificaciones semestrales y la adecuación del reglamento de evaluación profesoral, la actualización anual de los perfiles CvLAC del profesorado con asignación investigadora.
9. Orientar los incentivos hacia la publicación en revistas de cuartiles superiores (Q1/Q2) y priorizar las estancias internacionales de investigación de larga duración.
10. Valorar la creación de un fondo de prueba de concepto y de instrumentos de licenciamiento y valorización que permitan la transferencia efectiva al mercado y a la sociedad de las 21 patentes concedidas, ninguna de las cuales se encuentra actualmente en fase de explotación.

11. Desarrollar un plan estructurado de captación de necesidades del entorno orientado a la investigación aplicada a problemas nacionales y territoriales, aprovechando las capacidades institucionales en inteligencia artificial y analítica de datos

Estándar 7: Vinculación con el entorno

1. Actualizar la Política de Extensión (Acuerdo CS 002 de 2013) para alinearla con las demandas de la cuarta revolución industrial, la sostenibilidad y la soberanía alimentaria.
2. Implantar el Tablero de Indicadores de Contribución a los ODS de acceso público, transitando de la medición de actividades hacia la evaluación del impacto social.
3. Formalizar mecanismos de seguimiento posterior a la intervención en los proyectos estratégicos y sistematizar los aprendizajes y registros institucionales para realizar análisis longitudinales del impacto territorial de la extensión.
4. Consolidar los resultados de las encuestas de satisfacción de la Unidad de Aprendizaje Permanente en series temporales para verificar el cumplimiento del estándar del Acuerdo 008 de 2025.
5. Diversificar los canales de comunicación mediante publicaciones periódicas, memorias institucionales y cobertura mediática.
6. Evaluar la productividad de los convenios vigentes para fundamentar su renovación o cancelación.
7. Profundizar en la curricularización transversal de la extensión e integrar el seguimiento de las actividades prácticas en la plataforma institucional.
8. Crear fondos de fomento de la extensión para las facultades con menor capacidad de generación de recursos propios y reforzar los auxilios de transporte y manutención para prácticas en zonas rurales o alejadas.
9. Formalizar espacios de diálogo con estudiantes y egresados que acompañen la inserción laboral, y potenciar la integración de los estudiantes de la modalidad virtual

Estándar 8: Sistema de Aseguramiento de la Calidad

1. Fortalecer la articulación e interoperabilidad técnica entre los subsistemas de gestión de la calidad y el sistema de información institucional, para optimizar la trazabilidad y el análisis estratégico basado en datos.
2. Evolucionar desde indicadores procedimentales hacia la evaluación del impacto en los resultados misionales y en los ODS.
3. Identificar y visibilizar la partida presupuestaria específica destinada al mantenimiento, desarrollo y actualización del sistema de calidad.
4. Aprovechar la madurez del sistema para someter un mayor número de programas a acreditaciones y sellos internacionales de carácter disciplinar (como WFME en Medicina o EUR-ACE en Ingeniería).
5. Evidenciar de forma sistemática y documentada la participación de los distintos grupos de interés en el sistema de calidad, acompañándola de acciones de sensibilización en todos los estamentos

Estándar 9: Gestión de la Información e Información pública

1. Formular e implantar una Política de Gobierno de Datos y consolidar en un único documento la política de gestión de la información, eliminando los silos entre vicerrectorías.
2. Reforzar la integración e interoperabilidad técnica entre las plataformas especializadas (SAC, SIGIIP, ERP-Seven, Kactus-HCM, Qlik Sense y GESEN-UQ).

3. Aprovechar las herramientas de inteligencia de negocio ya disponibles para desarrollar modelos analíticos predictivos que permitan anticipar riesgos de deserción, bajo rendimiento, rezago en la graduación y tendencias de empleabilidad.
4. Profundizar en el análisis segmentado de los resultados de las pruebas Saber Pro por contexto socioeconómico, modalidad y madurez de los programas.
5. Reestructurar la arquitectura y el diseño del portal web para mejorar su usabilidad y realizar auditorías periódicas de usabilidad y accesibilidad de las plataformas digitales.
6. Publicar en la web los contenidos programáticos completos (syllabus) de todas las asignaturas ofertadas.
7. Diversificar los canales de comunicación con los graduados hacia una estrategia proactiva de fidelización sobre la oferta posgradual y el portafolio de servicios.
8. Evolucionar el sistema de indicadores desde la medición procedimental y del avance físico de las actividades hacia métricas de impacto, eficacia y efectividad que evidencien la transformación territorial y socioeconómica real

Estándar 10: Plan de Mejora

1. Transitar desde indicadores de gestión y avance físico de las actividades hacia indicadores que evalúen la eficacia y el impacto real de los planes de mejora sobre los resultados misionales.
2. Descentralizar y agilizar la gestión administrativa y presupuestaria para que los planes de mejora de cada facultad reciban un respaldo oportuno.
3. Reforzar la coordinación entre vicerrectorías para acelerar la ejecución de las acciones de mejora transversales